



**Proceso de Excepción por Selección Directa
Contratación de Publicidad a través de Medios de Comunicación Social**

Referencia: DPP-CCC-PEPB-2025-0006

**CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD DESDE EL 01 DE MARZO
HASTA EL 30 DE ABRIL 2025, PARA ESTA DIRECCIÓN DE PRENSA
DEL PRESIDENTE**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero 2025

1. Antecedentes

La Dirección de Prensa del Presidente tiene función principal garantizar la divulgación de información creíble y oportuna mediante notas de prensa y materiales audiovisuales a tanto a medio nacionales e internacionales, como a la población en general.

Que la Ley numero 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones, en su artículo seis (6), párrafo (1), numeral ocho (8) establece que: ART.6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionado con: PARRAFO. Serán considerados casos de excepciones y no violatorio a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos.

Que el artículo 46 numeral 10 del Decreto No. 416-23 contentivo en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y sus modificaciones, establece que el procedimiento de excepción para la contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social, se considera un caso de excepción y no una violación a la Ley, cuando se realice mediante selección competitiva o directa, para dar respuesta a los casos, circunstancias, situaciones y condiciones especiales indicadas en el párrafo del artículo 6 de la referida de Ley, siempre y cuando se realicen de conformidad con lo establecido en el presente reglamento, los manuales, guías, políticas y orientaciones y normativas vigentes.

Asimismo, es necesario observar lo indicado en el Artículo 50, Excepciones por selección directa. La contratación por selección directa es el procedimiento objetivo que se adjudica sin previamente realizar un llamado público y abierto para competición entre otros oferentes. La institución contratante deberá justificar mediante acto administrativo debidamente motivado, los elementos objetivos que sustenta la selección de esa persona natural o jurídica, es decir, las razones por las que se considera que la propuesta o la persona seleccionada es la idónea para ejecutar el contrato.

Que, en ese mismo sentido, el artículo 60 del Decreto No. 416-23, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, dispone: Se utilizará este procedimiento de excepción cuando sea necesario contratar, directamente y sin intermediarios un medio de comunicación social para colocar publicidad que tenga sentido misional u oficial, y que vaya dirigida a informar sobre derechos de las personas, un servicio público o brindar transparencia y difusión a planes y proyectos institucionales. Para este procedimiento la información documental, auditiva o visual debe estar creada y lista para su transmisión o publicación mediante el medio de comunicación.

Que el Decreto num.1-24 establece los criterios e instrucciones para la contratación de la difusión de publicidad oficial directamente con los medios de comunicación, comunicadores, periodistas o influenciadores de medios digitales, El artículo 10 del referido Decreto establece que las instituciones incluirán su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), las colocaciones que pretende contratar.

2. Objeto.

La Dirección de Prensa del Presidente, le invita a participar en el procedimiento No. **DPP-CCC-PEPB-2025-0007**, para fines de presentar su mejor Oferta para la contratación de Colocación de Publicidad Institucional en Medios Televisivos, Radiales y Medios Digitales, desde el **1 de marzo al 30 de abril**.

Este documento constituye las bases para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas para presentar una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos del proceso, el riesgo estará a su cargo y resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

3. Descripción del servicio

Contratación de espacio para la transmisión de publicidad institucional

ÍTEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL RD\$
1	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: Noticias BGN. Se transmite de lunes a viernes, de 7:00 p.m. a 8:00 p.m., por Cítrico TV, canal 30	70,800.00
2	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: Telenoche. Se transmite de lunes a viernes de 10:00 p.m. a 11:00 p.m., por Telefuturo, canal 23.	236,000.00
3	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: Noti Análisis. Se transmite los domingos, de 7:00 p.m. a 8:00 p.m., por TeleViaducto Canal 3.	59,000.00
4	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: El Colmadón al Mediodía. Se transmite por UNITV Canal 10, de lunes a viernes, de 12:00 m. a 1:00 p.m.	59,000.00
5	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: Noticias al Instante. Se transmite de lunes a viernes, de 9:00 p.m. a 10:00 p.m. por Cítrico TV, canal 30.	70,800.00
6	1	Colocación de publicidad a través de: Periódico digital: Bahorucoaldia.com.	47,200.00
7	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: La Verdad del Pueblo. Se transmite los sábados, de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. por Maimón TV, canal 3.	70,800.00
8	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: Viralatoa News. Se transmite de lunes a	70,800.00

		viernes, de 2:00 p.m. 3:00 p.m., por Cítrico TV Canal a 30	
9	1	Colocación de publicidad a través de: Programación Regular en la emisora La Roka 91.7 FM, de lunes a viernes.	188,800.00
10	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión digital: Política con Sexto Sentido. Se transmite los martes, de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., por canal digital El Nuevo Diario TV.	118,000.00
11	1	Colocación de publicidad a través de: Periódico digital: l0noticias.com.do	70,000.00
12	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: En Casilla Ardiente. Se transmite de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. por Vallevisión canal 8	59,000.00
13	1	Colocación de publicidad a través de: Programación Regular de Dale 101.9 FM Radio Amistad y Programa de radio: Mediodía Light que se transmite de lunes a viernes de 12:00 m. a 1:00 p.m. por Radio Amistad 101.9	590,000.00
14	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión; La V0Z de las Comunidades. Se transmite de lunes a viernes, de 9:00 p.m. a 10:00 p.m., por Visión HD Canal 21.	59,000.00
15	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: Espejo 360. Se transmite los domingos, de 7:00 a.m. a 8:00 a.m. por Color Visión, canal 9.	188,800.00
16	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de radio: El Super Deportivo. Se transmite de lunes a viernes, de 6:30 p.m. a 7:00 p.m. por HIJB 830	70,800.00
17	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de radio: Turismo en Ruta Radio se transmite todos los viernes, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. por La Reina 98.9FM.	35,400.00
18	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de radio; Anette Muy Plural. Se transmite los sábados, de 12:00 m. a 1:00 p.m., por Hola 104.7 FM.	35,400.00
19	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: El Bochinche de la Mañana. Se transmite de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 8:00 a.m. por Vallevisión, canal 8	70,800.00
20	1	Colocación de publicidad a través de: Programa de televisión: Prensa y Poder. Se transmite los domingos, de 1:00 p.m. a 2:00 p.m., por Cinevisión, Canal 19, UHF.	177,000.00

A. Documentación Legal:

- Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección de Impuestos Internos (DGII).
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),
- Registro de Proveedor del Estado (REP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas,
- Certificación MIPYME vigente (si aplica)
- Registro Mercantil
- Formulario de Debida Diligencia
- Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado
- Copia de cedula del representante persona física o jurídica.
- Garantía de fiel cumplimiento (si aplica).

B. Documentación Técnica

- Oferta técnica (conformé a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral (3. Descripción del Servicio).

C. Documentación Económica

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCCC.F033) /Cotización
- **Moneda de la Oferta:** El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos RD).

Requerimientos que debe tener la Oferta Económica

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados. **(NO SUBSANABLE)**.

1. Metodología de Evaluación técnica:

Las Propuestas deberán la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Fecha de publicación de aviso de convocatoria	11/02/2025
presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	13/02/2025
Apertura Oferta Económica	14/02/2025

Acto de Adjudicación	25/02/2025
Notificación de Adjudicación	25/02/2025
Suscripción de Orden de Compras/Orden de Servicio	05/03/2025

1. Forma de presentación de Oferta:

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento Núm. 416-23 los (as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía **electrónica, a través del SECP, o en formato papel** ante la institución contratante en la Dirección de Prensa del Presidente (DPP), ubicada en la calle Moisés García Nu.8 en Gazcue, Distrito Nacional, en la fecha y hora fijadas en cronograma de actividades de la presente ficha técnica.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal
Dirección de Prensa del Presidente

Ref.: **DPP-CCC-PEPB-2025-0006**

Tel: **809-695-6888**

Dirección: Calle Moisés García Núm. 8, Local 8 B Gazcue teléfono 809-695-6888

Correo: comprasycontrataciones@prensadelpresidente.gob.do



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)
Dirección de Prensa del Presidente